



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 14

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Titular del Centro SICT Oaxaca para que prioricen en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2025, el mantenimiento de la carretera federal 175, tramo Miahuatlán-Pochutla.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes para los fines procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 14

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 07 de enero de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.